

REITERACIÓN SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN // PRF 2019-00290 (DCC1-170) // ENTIDAD AFECTADA: INPEC // ALLIANZ SEGUROS S,A. // MPC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 09/09/2024 16:12

Para:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>;cgr@contraloria.gov.co <cgr@contraloria.gov.co>

CC:cristian.ruizt@contraloria.gov.co <cristian.ruizt@contraloria.gov.co>;mariacris.diaz@contraloria.gov.co

<mariacris.diaz@contraloria.gov.co>;blanca.russi@contraloria.gov.co <blanca.russi@contraloria.gov.co>;

nestor.castillo@contraloria.gov.co <nestor.castillo@contraloria.gov.co>

Cco:Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (174 KB)

REITERACIÓN - SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN PRF 2019-00290 .pdf;

Señores:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL - INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

E. S. D.

REFERENCIA:

PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

EXPEDIENTE:

DCC1-170 // PRF 2019-00290

ENTIDAD AFECTADA:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EPAMS DE LA DORADA (CALDAS)

PRESUNTOS RESPONSABLES:

JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON

TERCERO VINCULADO:

ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: REITERACIÓN - SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme a poder obrante en el expediente, de manera respetuosa, me permito **REITERAR** la solicitud de archivo elevada el pasado 9 de agosto a esta dependencia, de conformidad con los argumentos que se exponen en el documento adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 10:08

Para: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>;
cgr@contraloria.gov.co <cgr@contraloria.gov.co>

Cc: cristian.ruizt@contraloria.gov.co <cristian.ruizt@contraloria.gov.co>; mariacris.diaz@contraloria.gov.co
<mariacris.diaz@contraloria.gov.co>; blanca.russi@contraloria.gov.co <blanca.russi@contraloria.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN // PRF 2019-00290 (DCC1-170) // ENTIDAD AFECTADA: INPEC // ALLIANZ SEGUROS S.A. // MPC

Señores:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL - INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

E. S. D.

REFERENCIA:

PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD
FISCAL

EXPEDIENTE:

DCC1-170 // PRF 2019-00290

ENTIDAD AFECTADA:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO INPEC - ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD
EPAMS DE LA DORADA (CALDAS)

PRESUNTOS RESPONSABLES:

JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON

TERCERO VINCULADO:

ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme a poder obrante en el

expediente, de manera respetuosa, me permito manifestar a esta Contraloría, que dando cumplimiento a lo dispuesto mediante fallo con responsabilidad fiscal No. 0004 del 29 de mayo de 2024, y el Auto No. ORD-801119-123-204 del 28 de junio de 2024, por medio del cual se resolvió el grado de consulta y se confirmó parcialmente el fallo; conforme a la liquidación de la obligación, allego soporte de consignación generada el día 06 de agosto de 2024 por valor de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$29.484.748).

Conforme con lo expuesto y una vez verificado el pago efectivo de la obligación en cabeza de mí representada, SOLICITO de manera respetuosa se sirvan proceder con el **ARCHIVO** del presente proceso y la **DESVINUCULACIÓN** de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** y en ese orden, abstenerse de iniciar proceso de cobro coactivo.

*Agradecemos igualmente, confirmar el valor del saldo insoluto por concepto de intereses moratorios que Allianz Seguros S.A. debe pagar con ocasión al pago efectuado extemporáneamente. Téngase en cuenta, que tal y como se precisó en el documento adjunto, dicha liquidación deberá efectuarse sobre el 50% del valor total del detrimento patrimonial.